DECRETO 1671 DE 2022

(agosto 9)

D.O. 52.121, agosto 9 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, identificado con la cédula de ciudadanía número 80076478 de Bogotá, D. C., en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.